



ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A POR OPOSICIÓN TURNO LIBRE.

De conformidad con las bases específicas aprobadas por Resolución de Presidencia. Número 2022/476, de fecha 27 de diciembre de 2022, publicada en el BOPA n.º 247 de 29/12/2022, rectificadas por Resoluciones de Presidencia n.º 2022/478 de 28/12/2022 y Resolución de Presidencia n.º 2023/123, de 28 de marzo de 2023 (BOPA n.º 63 de 30/03/2023), mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes, que el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 1 plaza de administrativo/a mediante el sistema de oposición, turno libre, del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ratificar las calificaciones provisionales otorgadas al no haber alegaciones a las mismas.

SEGUNDO.- Publicar las calificaciones definitivas del proceso selectivo de las personas que han superado los tres ejercicios.

DNI	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	TERCER EJERCICIO	TERCER EJERCICIO
***7019**	9	9,75	8,1	26,85
***5473**	6,73	5	5,1	16,83
***4086**	7	5	5,20	17,20
***0154**	8,4	5	5	18,40

TERCERO.- Proponer al Órgano competente del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda el nombramiento como Funcionaria de Carrera, en la plaza de Administrativo/a, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Instituto Municipal de Servicios Sociales, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de Funcionarios/as del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda de las personas aspirantes que a continuación se relacionan:

DNI	PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO SELECTIVO
***7019**	26,85

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los datos identificativos de la persona seleccionada y requerirle, para que en el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente



006706ac50f1a14d3707e81060b0e33w

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://eamic.elda.es:20443/validador/Doc?entidad=030666>



al de su publicación, presente la documentación que proceda a fin de acreditar que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

QUINTO.- Se propone al Órgano competente del Instituto, conforme a la Base Décimosegunda de la convocatoria, la formación de una Bolsa de Trabajo integrada por todas las personas aspirantes que habiendo aprobado el último ejercicio de la oposición, no hayan sido incluidas en la lista de personas propuestas para ocupar las plazas convocadas, con un orden de prioridad establecido según la puntuación total alcanzada, quedando como sigue:

DNI	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	TERCER EJERCICIO	TERCER EJERCICIO
***0154**	8,4	5	5	18,40
***4086**	7	5	5,20	17,20
***5473**	6,73	5	5,1	16,83

RECURSO: *Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa, las personas aspirantes interesadas, podrán interponer recurso de alzada ante el Sr .Presidente del Instituto Municipal de Servicios Sociales de Elda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112.1, 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

PRESIDENCIA ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Fdo. D^a. M. Ángeles Sánchez Carbonell